

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA  
ELECCION DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN  
COMUNITARIA.  
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418**

Fecha de Recepción,

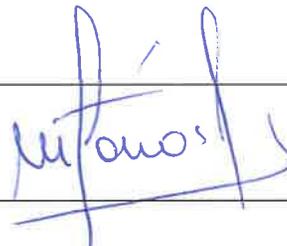
11/11/2021

Funcionario que recibe los documentos.

Juan Bustamante Ordenes

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

<b>1. TIPO DE COMUNICACIÓN</b>	<b>PRESENCIAL</b>		<b>OTRO MEDIO</b>	XXXX
<b>2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	JUNTA DE VECINOS VILLA NEBRASKA			
<b>3. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)</b>				
1. Miguel Angel Farías Fuentes	Rut:			
2. Fernanda Villablanca M.	Rut:			
3. Erika Perez Rojas	Rut:			
4.				
5.				
<b>4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION</b>	12/12/2021	<b>HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION</b>	A contar 10:00 am	
<b>5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION</b>	Sede Vecinal Villa Nebraska Robles 13550			
<b>6. OBSERVACIONES</b>				
<b>7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.</b>	Miguel Angel Farías Fuentes			

**IMPORTANTE:**

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral.